

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL



MAT: Autoriza a participación Capacitación Gestor Finanzas modalidad B- Learning. Organizado por la subdere.

MONTE PATRIA 15 Octubre del 2014

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704., Del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2013-2016;

Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28 de Noviembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;

Carta patrocinio firmada por el Sr Alcalde de Monte Patria

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.098 /

1.-APRUEBASE Y AUTORIZASE, la participación en Capacitación Gestor Finanzas modalidad B- Learning. Organizado por la subdere, en la ciudad de La Serena, Los días Jueves Viernes y sábados desde Octubre a Diciembre del 2014, según calendarización de la Subdere, al funcionario Jaime Ortiz Contreras, grado 10 planta profesional

2.- ESTABLÉZCASE, que son 02 viático al 100% y un viatico al 40% , más gastos de estacionamiento y combustible según el siguiente detalle :

Viáticos \$ 114.516; Combustibles \$ 30.000, estacionamiento \$ 5.000

3.-IMPÚTESE el gasto a las partidas presupuestarias, correspondientes:

2152101004006007 Control Comisiones de servicios en en el país, 2152203001001 Combustible del Presupuesto Municipal Vigente, , 2152208007007002, Control pasajes por capacitación, , del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE